
EL MANEJO DE LAS VILLAS TURÍSTICAS EN AREAS PROTEGIDAS

Estudio de caso: Quila Quina
Parque Nacional Lanin. Argentina.

VI

89

Autores

Lic. María Gabriela Torre
Lic. María de la Paloma Martínez Fernández

Colaboradores

Bergallo, A, Encabo, M, Sánchez, S

Facultad de Turismo

Universidad Nacional del Comahue
Buenos Aires 1400 - (8300) Neuquén
Te: 0299 - 4490378 Fax: 0299 - 4490377
e mail: gtorre@uncoma.edu.ar
pmartin@uncoma.edu.ar

María Gabriela Torre

Es licenciada en Turismo y se desempeña como docente investigadora en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Integra el grupo de investigación RENATUR.

María de la Paloma Martínez Fernández

Es licenciada en Geografía y se desempeña como docente investigadora en la Facultad de Turismo de la Universidad Nacional del Comahue. Integra el grupo de investigación RENATUR.

Resumen

Las áreas protegidas existen para resguardar espacios naturales con el objetivo de preservarlos de impactos que deterioren su patrimonio natural y cultural.

Otro fin presente desde la creación del primer parque nacional en la Argentina es impulsar el turismo en estas áreas, como forma de generar desarrollo socioeconómico en alejados territorios.

Ezequiel Bustillo, pionero de las áreas protegidas argentinas, apoyó la formación de villas turísticas enclavadas en áreas de excepcional belleza natural.

Estos enclaves tuvieron una evolución diferente a través del tiempo, y las transformaciones sociales, políticas y económicas que las rodearon permiten ver, a la luz de la gestión actual, conflictos específicos que no deben ser olvidados en los planes de manejo.

El caso de la Villa Quila Quina, en el Parque Nacional Lanín, constituye un ejemplo interesante para observar conflictos de intereses y de jurisdicciones, entre pobladores, residentes temporarios, turistas, recreacionistas y Parques Nacionales.

Este trabajo tuvo como objetivo analizar la situación particular de Quila Quina, para profundizar en los particulares problemas de manejo que estas situaciones generan.

Estas cuestiones deben ser abordadas de manera integral con la participación de todos los agentes sociales involucrados, con el objetivo de armonizar las acciones de manejo de acuerdo a los objetivos de conservación del área, y con las necesidades de la población.

Lic. Gabriela Torre
Lic. María de la Paloma Martínez

INTRODUCCION

Entrando en el siglo XXI se acepta en la sociedad que la recreación es una necesidad del ser humano y que debe contemplarse siempre que se pretenda mejorar la calidad de vida del hombre.

Danford (1969) señala "la Recreación... si bien no puede solucionarle todos los problemas, posibilita la satisfacción de las necesidades de movimiento físico, las de reconocimiento y autonomía, las de aceptación del grupo, de participación en experiencias nuevas, de expresión creativa, del desafío de la aventura, de la autorealización y en definitiva del goce de disfrutar la vida"

En los últimos tiempos el ser humano ha realizado aquello que le permita mejorar el entorno en donde vive creando ámbitos de cotidianidad que le sean agradables. El hombre ha revalorizado el Tiempo libre y lo que ello le permite, ya sea mediante actividades activas o pasivas en contacto con el medio natural. Así también reconoce que satisfacer esa necesidad lo enriquece como hombre. Una de las formas que ha cobrado mayor auge en los últimos tiempos es la recreación en espacios naturales protegidos.

La protección de la naturaleza proviene del deseo de mantener ciertos ambientes a causa de sus valores recreativos o estéticos, potencial económico no descubierto, posible papel clave de una especie en hacer un ecosistema estable, o porque se presenta una forma de organización biológica que ha demostrado capacidades de supervivencia y es por ello aleccionadora para la humanidad.

Entre los objetivos de creación de las áreas protegidas, el turismo - recreación basados en el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y culturales han cumplido un importante papel (ver nota).

La conservación de notables paisajes y ambientes naturales como elemento visual no se justifica de ninguna manera si no está destinado al goce y contemplación del hombre.

En Argentina el Estado fue el impulsor de la creación de Áreas Protegidas. Los Parques Nacionales argentinos surgen a partir del legado que hizo Francisco P. Moreno en 1903, de tres leguas cuadradas de campo de las 25 que recibió del gobierno nacional, enclavadas en el área del actual Parque Nacional Nahuel Huapi y con el fin de que el territorio sea "conservado como parque público natural" (FP Moreno, 1903). Texto del documento de donación, en Boletín de la Fundación Confluencia... Al hacer su donación, el perito Moreno también emitió el deseo de que "la fisonomía actual (...) no sea alterada y que no se hagan más obras que aquellas que faciliten las comodidades para la vida del visitante culto, cuya presencia en esos lugares será siempre beneficiosa a las regiones incorporadas definitivamente a nuestra soberanía..."

Estos mismos principios fueron los que impulsaron la creación de la Dirección de Parques Nacionales en 1934, y los que orientaron las primeras acciones.

Ezequiel Bustillo, primer director e Parques Nacionales concretó numerosas obras de infraestructura y equipamiento turístico. Entre ellas pueden citarse la creación de Villas turísticas como V^a la Angostura, Llao Llao, Traful, Catedral y Mascardi (PN Nahuel Huapi), Futalaufquen, (PN Los Alerces), y Quila Quina (PN Lanin)²

² Tema para futuros estudios sería comparar la gestión de Bustillo con las posteriores en APN

Algunas de ellas tuvieron un importante desarrollo, lo que originó su conformación como centros turísticos que se independizaron de la jurisdicción de Parques para convertirse en municipios o comisión de fomento (Vª La Angostura, Vª Traful). Otras, como Va. Quila Quina (PN Lanin), se mantienen dentro de la jurisdicción de parques y poseen un perfil estrictamente residencial y recreativo.

La importante afluencia de turistas a las áreas protegidas durante los últimos años, trajo aparejada la potenciación de los efectos negativos de las diferentes prácticas recreativas sobre el medio natural. Las villas turísticas como Quila Quina, en particular, suelen poseer gran cantidad de facilidades turísticas en lugares ecológicamente sensibles, a la vez que constituyen focos de concentración de visitantes, lo que provoca importantes deterioros. Las diferentes situaciones que presentan estos sitios plantean un desafío de manejo que los parques deben estar dispuestos a afrontar.

LAS VILLAS TURÍSTICAS

En la República Argentina muchos centros urbanos sirven de contención y centro de servicios para los visitantes de las áreas protegidas. Tal es el caso de San Carlos de Bariloche, aldeaño al Parque Nacional Nahuel Huapi; San Martín de los Andes junto el Parque Nacional Lanín o Puerto Iguazú en el Parque Nacional Iguazú.

Los centros urbanos vinculados a áreas protegidas tienen una historia particular ya que su crecimiento se vio impulsado a partir del crecimiento del turismo en dichas áreas. Su natural crecimiento socioeconómico y la necesidad de consolidación urbana hizo que se convirtieran en municipios independientes bajo jurisdicción provincial.

Si se toma como ejemplo el PN Nahuel Huapi, una de sus principales características es que existen dentro de él y en sus bordes varios asentamientos urbanos. Villa Mascardi se encuentra en territorio del Parque bajo la jurisdicción de la Administración de Parques Nacionales (APN). Villa Traful se encuentra en territorio del Parque pero posee una Comisión de Fomento. Otros tienen sus ejidos urbanos excluidos de la APN, aunque en la práctica se encuentran incluidos en el ámbito del Parque, como sucede con San Carlos de Bariloche y Villa La Angostura. (Plan de Manejo /86).

Por otro lado existen las villas turísticas que permanecieron **bajo jurisdicción de APN** y que tienen gran valor como espacios de segunda residencia, estando su vida cotidiana estructurada en un complejo sistema de interdependencias.

El auge del turismo ecológico y de aventura ha provocado un aumento del interés por los espacios naturales y, por ende, una mayor afluencia a los Parques Nacionales. Por ello, estas tranquilas villas han sido revalorizadas como destino turístico, generando un acelerado crecimiento tanto de la demanda, más allá de la marcada estacionalidad que caracterizaba a estos sitios. Esta situación se tradujo en mejoras en caminos y servicios, construcción de hosterías y otras facilidades que diversificaron y multiplicaron la oferta de actividades.

Lamentablemente, la falta de control y de armonización de las actividades turísticas con los objetivos de conservación del área protegida, permitió que el impacto derivado del intenso uso comience a percibirse como una seria problemática. Estos conflictos atentan no sólo contra el patrimonio natural, sino contra la calidad de la experiencia del turista, lo cual a futuro podría generar pérdidas económicas de importancia en estas villas.

Los problemas ambientales generados por el turismo se unen a los que surgen del propio devenir de estos asentamientos. Los intereses de los residentes suelen chocar con las aspiraciones de los visitantes, y es allí donde el plan de manejo del parque debe ser muy claro y preciso al momento de fijar las pautas que posibiliten un uso sustentable de los recursos.

En un área protegida el Plan de Manejo es un instrumento de trabajo importante para orientar y posibilitar las actividades que se prevean para la preservación, control y manejo de los recursos naturales o culturales de un área (Echechuri, 1984).³

En el diseño de un plan de manejo deberían participar todos los agentes sociales involucrados: funcionarios de APN, pobladores, residentes temporarios, investigadores, operadores turísticos, para generar un instrumento participativo y consensuado, que posibilite llevar a cabo las acciones necesarias para facilitar el desarrollo de la comunidad y de la actividad turística en el marco de la protección de los recursos naturales y culturales. Este proceso debe ser acompañado por planes de educación ambiental y concientización ambiental turística, que permitan que el residente reconozca su entorno, lo revalorice y se convierta en agente activo en pro de la conservación y de la educación del turista a través del ejemplo.

VILLA QUILA QUINA. PN LANIN

La villa turística Quila Quina ofrece características singulares y representativas que sirven como ejemplo para analizar la situación actual de las villas bajo dominio de APN.

En la ley 12.103 de 1934 que crea los Parques Nacionales, en el artículo 16 inciso IV se prescribe "disponer la utilización y trazado de centros de población, hoteles y lotes agrícolas pastoriles".

El Parque Nacional Lanín fue creado en 1937. Ezequiel Bustillo consideraba a este parque como "el más importante y de mayor atracción después del Nahuel Huapi" (Schlüter, 1997). La renuncia de Bustillo en 1944 dejó trunca la mayor parte de las obras planificadas allí, como la villa veraniega en Quila Quina y un hotel como el Liao Liao.

En el año 1948 se proyectó el trazado y subdivisión de la Villa Quila Quina que se asentara en la margen sur del lago Lacar (ver mapa 1 en el artículo "Turismo en la cuenca Lacar. PN Lanín"). Comprende unas 86 ha. según el Plan de manejo del PN Lanín de 1994. Actualmente posee un total de 44 viviendas. Asimismo incluye una escuela y una seccional de guardaparque. Hay que destacar que en ningún momento hubo un plan de desarrollo urbano específico para esta villa, y que quizás hubo un sobredimensionamiento del área, en función de la cantidad de viviendas que ocupan el espacio. En la Villa viven en forma estable 25 personas que trabajan como caseros en las casas de residencia veraniega (1995). Además del entorno natural, el sector de la Villa constituye también un atractivo por la tranquilidad, las hermosas casas y la vegetación.

La Villa tiene una Asociación denominada Asociación Villa Quila Quina - Parque Nacional Lanín, cuyo presidente reside en Buenos Aires y tiene relación directa con la Administración de Parques Nacionales en Buenos Aires -Presidente / Directorio. La Resolución N° 146 de fecha 14 de octubre de 1997 dictada por el Honorable Directorio aprueba el convenio entre APN y la Asociación Villa Quila Quina con el objeto de definir acciones tendientes a la preservación ambiental. En la actualidad la Asociación armó una síntesis de las normas que rigen el ordenamiento de Villa.

Quila Quina forma parte del área de la Reserva Nacional Lanín.

³Entendemos el Manejo como el "conjunto de acciones y herramientas que dan como resultado el mejor uso y permanencia de los recursos de una unidad protegida, con el propósito de hacer cumplir o acercarse al cumplimiento de los objetivos de la creación del área" (Schlüter, 1997).

Según la ley 22.351 de Parques Nacionales (1980), esta categoría de manejo (reserva de usos múltiples) tiene como objetivo "conservar áreas naturales en las que se privilegia la convivencia armónica entre las actividades productivas del hombre y el mantenimiento de ambientes naturales con sus recursos silvestres" (APN, 1994)

Dentro de la reserva y limitando con la villa existen aproximadamente 3500 ha. que corresponden a la propiedad privada de la Comunidad Mapuche Curruhuinca, en donde viven alrededor de 22 familias que se dedican principalmente a la actividad ganadera y forestal. Si bien estas tierras pertenecen a la APN, la comunidad posee los derechos legítimos sobre ella a partir de la ley 23.750/95.

Características ambientales

El área turística de Quila Quina se localiza a los 40° 10' de latitud sur y 71° 32' de longitud O, a orillas del Lago Lácar, Parque Nacional Lanín, en los Andes Neuquinos. Limita al este por el C° Abanico (1189 m), al oeste por una elevación de 983 m.s.n.m., al norte con el Lago Lácar y al sur se considera la cota de los 700 m.s.n.m..

El vocablo "Quila Quina" significa en lengua mapuche "tres cortaderas o tres puntas" refiriéndose a las salientes del frente costero (ver mapa n° 2). El relieve es de pendiente suave orientada hacia el Lago Lácar. Desde lo geomorfológico constituye un cono aluvional, con material aluvio-fluvio glacial, seccionado en dos partes por el Arroyo Grande. Dicho arroyo desemboca en un delta arqueado (Cordini, 1964). La fuerte deposición de material clástico sobre el suelo primitivo ha dado origen a un frente costero de 1250 m., con el desarrollo de las mejores playas de la cuenca del lago Lácar.

En cuanto a la vegetación, en el área Quila Quina corresponde en un 35 % a vegetación autóctona conformando un bosque abierto, con especies como ciprés, radal y roble pellín. El restante 65 % del área se encuentra altamente modificada por la forestación con especies exóticas y por el impacto de los caminos de acceso y entrada furtiva de ganado, además del asentamiento de las residencias.

En la Villa Turística la vegetación responde a un patrón lineal, a modo de barrera rompevientos, con especies exóticas como pinos, frutales y algunas araucarias.

Los lotes que conforman esta villa son de considerable superficie, con casas usualmente utilizadas en temporada veraniega. Una hilera de roble pellín y rosa mosqueta separan a la villa de los sectores de playa.

La fauna que predomina en el área es la avifauna con especies como el jote, carancho, y otros. En la microcuenca Arroyo Grande (Renatur, 97) existen mamíferos como zorros o pumas, aunque la presencia permanente de población en la villa disminuye el avistaje.

La actividad turística en Quila Quina

Quila Quina posee un amplio frente costero de 1250 m con el desarrollo de variadas playas. Posee un área de gran interés natural como el Cipresal, recorrido por un sendero de interpretación de 390 m, área de picnic y camping organizado.

Desde el área puede accederse a otros atractivos naturales y culturales, ubicados en tierras de la comunidad mapuche Curruhuinca, la cuál controla su uso y condiciones para la visita: un sendero de 260 m de

longitud a los Saltos del arroyo Grande o circuito arqueológico con pinturas rupestres.

Otros atractivos más apartados y que usualmente se recorren con baqueano son los senderos al Cerro Tren Tren o Pastoriza (3,8 km.), al Volcancito para observar la fumarola y las Piedras Partidas, y al Lago Escondido (12 km.). En total suman 90 has de uso efectivo. (Renatur, 1997)

En la actualidad muchos mapuches de la comunidad se ofrecen como guías baqueanos, los que recorren especialmente los atractivos que se encuentran en su propiedad. Asimismo en el muelle de la villa suelen vender artesanías hechas en telar y madera, y también ofrecen paseos a caballo (previo permiso del Parque Nacional).⁴

Al área se puede acceder por vía terrestre y lacustre. Por vía terrestre desde San Martín de los Andes se accede por la ruta provincial 234 (6 km) para luego empalmar la ruta provincial 108 (12 km). Por vía lacustre se llega al muelle Puerto Bruno. Hay embarcaciones que salen diariamente, algunas como excursiones y otras solo de traslado.

En el área de Quila Quina la diversidad de ambientes ha permitido el desarrollo de una gran variedad de actividades turístico - recreativas, situación reforzada por la cercanía a San Martín de los Andes. Se realizan actividades como baños de sol, actividades acuáticas (natación, canotaje, etc.), picnic, acampe, caminatas cortas, de larga extensión, con grados diversos de exigencia, permitiendo modalidades de trekking. También existen paseos a caballo y travesías para bicicleta (mountain bike). La observación del paisaje y de los atractivos se encuentra vinculada con la mayoría de las actividades.

Quila Quina se puede visitar todo el año, ya que si bien el camino de acceso suele tener problemas en invierno, la lancha viaja todos los días. Sin embargo el Camping permanece cerrado en temporada invernal por lluvias o nevadas.

La demanda que concurre a Quila Quina es de carácter interno, procedente mayoritariamente de Capital Federal (42 %). En cuanto a la composición etaria predominan los jóvenes (39 % de los encuestados tienen entre 15 y 25 años), muchos de ellos estudiantes universitarios. (Renatur, 1997)

En cuanto al equipamiento turístico, en el área existe un camping organizado que funciona en temporada estival. Posee 3 has divididas en 46 parcelas con capacidad para 70 carpas. El camping posee un restaurant y brinda servicios para que los visitantes se contacten con los guías baqueanos para visitar los atractivos de la zona. Existe también una confitería en Puerto Bruno, el muelle de la villa. El concesionario de la confitería alquila canoas, bicicletas de agua y botes para actividades náuticas. Por otro lado en el área existen 20 carteles de tipo informativo y 11 interpretativos que corresponden al Sendero El Cipresal (Renatur, 1997). Cabe rescatar que si bien existen esfuerzos por parte del Parque Nacional la cartelera indicativa no es buena, siendo confusa y de regular estado, lo que afecta la experiencia recreativa en el sitio. (Cuadro n°1)

⁴ No se utilizan parámetros establecidos para jerarquizar los atractivos, por considerar que estos últimos se encuentran integrados en un sistema ambiental abierto y dinámico, lo cual exige un abordaje flexible y acorde al momento y situación estudiada.

Efectos de la actividad turística

El desarrollo del turismo en el área ha provocado efectos positivos y negativos que deben considerarse a los fines de prevenir, corregir o mitigar aquellos efectos no deseados, así como a mejorar las relaciones entre los diversos actores sociales entre sí y con el medio.

Efectos positivos

- Participación de pobladores locales de la Comunidad Mapuche en las actividades turísticas (como baqueanos, alquiler de caballos, venta de artesanías) aunque aún hay cuestiones por resolver al respecto

- Identificación como espacio recreativo estival sobre todo para los recreacionistas de San Martín de los Andes. Lo que implica asimismo una valoración estética del paisaje.

- Ingreso de divisas ya sea a los concesionarios del Camping, confitería y prestadores de servicios (alquiler de caballos, venta de artesanías , etc.), y al Parque Nacional.

- Si bien las problemáticas en relación a la actividad turística están principalmente localizadas en los atractivos (por sectores), ellos generan una desorganización en el uso turístico del área Quila Quina.

Problemáticas ambientales

- Un efecto indirecto del crecimiento del turismo en el área, es la deforestación de algunos sectores, sobre todo por la apertura del camino y los intereses inmobiliarios, provocando la pérdida del suelo, la consecuente alteración de las propiedades físicoquímicas del mismo y un impacto desde lo visual.

- El Cipresal es otro atractivo afectado por el pisoteo y acceso de diferentes vehículos, pero ha iniciado su etapa de recupero en la temporada 96/97 con la creación del Sendero de Interpretación y el alambrado del área que no permite que crucen las motos. (la situación anterior produjo la pérdida del sotobosque).

- El incremento de visitantes genera conflictos que se dan especialmente en la Playa del Cerro Abanico por los ruidos de las lanchas, motos de agua y jet ski, y también motiva la necesidad de boyado para uso de bañistas en ésta playa y en la playa La Puntilla. Cabe destacar que ninguna de ellas cuenta con guardavidas.

- En el sendero a los saltos del Arroyo Grande, intensamente transitado, existen importantes deterioros en la vegetación (corte de ramas , extracción para abrir sendas), y en el suelo, con alto grado de compactación. Además no hay información indicativa y/o interpretativa ni vallas de contención. Esta situación es grave ya que el atractivo es de gran valor por la caída de agua , la cercanía y buen acceso . Esta situación en ocasiones produce una baja calidad en la experiencia recreativa, y aún más, accidentes graves por la falta de seguridad.

- Exceptuando las playas y el Cipresal, los atractivos no poseen equipamiento de ningún tipo y es bastante deficiente el sistema de información. Esta situación ha provocado que los visitantes hayan contribuido al deterioro de los sitios (por ej. abren su propio sendero para tomar un atajo).

- Robos y daños a los atractivos como la extracción de bloques o raspar , borrar, humedecer y/o rayar las pinturas rupestres.

- Polvo en suspensión en verano, por el elevado tránsito vehicular, sobre todo en el camino de acceso a las playas y los estacionamientos, debido a una saturación en la capacidad de los mismos.

- En algunos sectores se genera incompatibilidad entre distintos usos y con el medio (estacionamientos, caballos, jet ski).

- En cuanto a los servicios de la Villa, no tiene tendido eléctrico y algunos habitantes tienen su propio generador de corriente. El gas se abastece con garrafas, la leña la usan los visitantes que acampan y la compran a los pobladores de la Comunidad mapuche. Tampoco hay un sistema cloacal y los distintos propietarios han hecho pozos ciegos en sus lotes. En lo referente a la basura, algunos la llevan a San Martín de los Andes, otros la queman o hacen compost (por ej. en el Camping con los residuos orgánicos). Existe provisión de agua corriente, aunque en época estival el uso para consumo y riego de los que viven en zonas más altas limita la provisión de agua potable a los de las más bajas.

- Tanto el pisoteo como el uso vehicular causan compactación del suelo, ocasionando cambios en su estructura y estabilidad, pérdida de las capas de humus, y dificultad para la regeneración de especies vegetales.

Conflictos sociales

Una problemática central es la disconformidad de los propietarios de residencias en la Villa, con respecto al uso intensivo del área.

En general, los propietarios de estas casas residen habitualmente en Buenos Aires u otros sitios alejados de la región. Su nivel socioeconómico es alto y frecuentemente sus intereses y expectativas chocan con los de cientos de turistas que se acercan a esta villa. Por otro lado, ellos pretenden un uso exclusivo de la Villa, lo que dificulta el manejo como Área Protegida y entra en conflicto con los objetivos de la misma.

Otro aspecto conflictivo ocurre cuando el ganado de algunos pobladores de la Comunidad Curruhuinca entran a la Villa. Por este motivo se hicieron numerosos llamados de atención del guardaparques para que se mejoren los controles sobre el ganado suelto.

En referencia a la introducción de especies exóticas, el Plan de manejo del Parque Nacional Lanín (1986) se lo prohíbe. A este respecto el control de las propiedades privadas es difícil, ya que el ingreso de los guardaparques para su fiscalización solo es posible mediante una autorización del propietario o por orden judicial.

Según entrevistas con algunos residentes, cuando se saturan los estacionamientos muchos autos se estacionan bloqueando las entradas a las casas. También existen quejas por ruidos molestos. De hecho un convenio entre APN y la Asociación de la Villa Quila Quina plantea la restricción vehicular en la villa, aunque no se ha puesto en práctica hasta el momento.

En general estas medidas surgen fuera del contexto correspondiente, y no siempre contemplan a los pobladores con residencia permanente y sus situaciones particulares.

Condiciones de Manejo

Del análisis del Plan de Manejo se desprenden los tipos de asentamientos existentes en el Parque. Por un lado se reconoce la actividad turística y lo que ella genera. Por otro lado se aceptan otros usos del Área Protegida como Propiedad Privada y especialmente el uso ganadero o forestal que en ella se realice. Para estos dos puntos se dan posibles enfoques de manejo. Sin embargo no existen criterios para los asentamientos humanos relacionados al turismo. Se visualiza claramente que una propiedad privada y mucho más una con ocupación precaria (PPOP) debe ajustarse a lo dispuesto por el Área Protegida, pero en el caso del que compra un lote para segunda residencia (uso recreativo) el Área Protegida parece no tener

más injerencia que una visita de vez en cuando del guardaparque de la zona.

Esto demuestra que no hay mecanismos de manejo en relación a los asentamientos en la Villa, aunque si se permitirían nuevos loteos (APN, 1993). El crecimiento de la Villa en función de los nuevos loteos incrementaría los problemas ya existentes.

Al momento de proponer políticas de manejo es importante resaltar algunos factores como :

- La accesibilidad terrestre a Quila Quina es dificultosa (es de ripio y por tramos de cornisa) lo que ha permitido que sean menos los visitantes que usan un vehículo a los que vienen en la lancha.

- Existe un límite establecido en parte por la topografía y también por las tierras de la Comunidad Mapuche Curruhuinca.

- A diferencia de las otras villas antes mencionadas el crecimiento de Quila Quina no ha estado asociado a la hotelería o alquiler de bungalows. Por otro lado los servicios que presta al visitante itinerante son escasos (la confitería y el camping).

CONCLUSIÓN

El área turística Quila Quina posee atractivos de gran interés para los visitantes de la Reserva Nacional Lanin siendo visitada por 142 personas promedio por día (Renatur, 1996).

Sin embargo existen problemas que hacen a la pérdida de la calidad de la experiencia recreativa y afectan las relaciones entre locales y con el medio. En relación al visitante la problemática principal y que resume varios de los efectos negativos del área es la desorganización en el uso del espacio. Esta situación es observada por los visitantes

Por otro lado teniendo en cuenta el manejo de la Villa dentro del área protegida, el tema de los conflictos sociales que aparecen requieren medidas más equitativas y el planteo de como debería ser el crecimiento de la Villa, a través de un plan de diseño urbano paisajístico donde se indiquen límites de crecimiento y se fijen densidades.

Es importante por tanto considerar el área como un sistema complejo en donde la interacción produce una cadena de causa - efecto que debe estudiarse para encontrar soluciones que favorezcan la visitación y la interacción con el medio.

El área turística Quila Quina no tuvo un crecimiento planificado y hoy a la luz de los hechos las acciones tienden más a mitigar los efectos y prevenir los nuevos. Para analizar las posibilidades de reversibilidad de los efectos negativos que se producen por las actividades turísticas, se hace necesario una visión de las causa que los originan, un conocimiento profundo que permita la posibilidad de erradicar y/o mitigar el o los problemas. Por otro lado hay que pensar en evaluaciones de impacto para ver los costos y beneficios de futuros emprendimientos.

Como otras propuestas se hace necesario una zonificación de las actividades recreativas según el medio en donde se realicen, produciendo el mínimo de impactos.

Por otro lado una revisión del sistema de cartelería y folletería (Renatur, 1997) que contribuya a un mayor conocimiento y la conservación del ambiente por parte del visitante y por lo tanto una mejor relación hombre - medio.

El manejo de la Villa Quila Quina debe considerar a los distintos actores involucrados, así como los objetivos de conservación del Parque Nacional.

A los efectos de conservar y mejorar las condiciones de la Villa es importante que estos factores se mantengan como hasta ahora, se eviten nuevos loteos y, en cuanto a las mejoras de los servicios, se trabaje en favor de los pobladores que durante todo el año deben vivir allí.

De esta forma la Villa seguirá siendo un espacio de grandes bellezas para los visitantes del Parque y aún un paraje semi exclusivo para algunos más afortunados.

Cuadro N° 1:

Equipamiento e Instalaciones Turísticas (Quila Quina)

Elemento	Localización	N°	Tamaño	Material	Estado	Función
Confitería	P.C. Abanico	1	80 m ²	madera	bueno	Alimentación y bebida
Cestos de basura	P.C. Abanico	3	1 x 0,3 m	plástico	bueno	contenedor de residuos
	El cipresal	1	1 x 0,3 m	plástico	bueno	contenedor de residuos
Muelle	P.C. Abanico	1	25 x 2 m	Madera	bueno	embarcadero
Canoas	P.C. Abanico	4	2,5 m	Fibra de vidrio	muy bueno	actividades náuticas
Bicicletas de agua	P.C. Abanico	3	2 m	Fibra de vidrio	muy bueno	actividades náuticas
Motos de agua	P.C. Abanico	3	1,5 m	Fibra de vidrio	muy bueno	actividades náuticas
Botes	P.C. Abanico	2	2 m	Fibra de vidrio	bueno	actividades náuticas
Potro de agua	P.C. Abanico	1	3 m	Neoprene	bueno	actividades náuticas
Bajada para lanchas	P. Las Pataguas	1	1,5 x 10m	Madera	regular	para bajada de embarcaciones
Cartel	P. C. Abanico	1	0,6 x 0,6 m	Madera/fenólico	bueno	"Peligro aguas profundas"
	P. Las Pataguas	2	1 x 0,2 m	Madera	bueno	Cartel Indicativo
		1	1 x 0,6 m	Madera/fenólico	bueno	Bajada de lanchas con símbolos
	P. La Puntilla	1	0,6 x 0,6 m	Madera/fenólico	bueno	"Peligro aguas profundas"
	Estacionamiento Cipresal	4	0,6 x 0,6 m (4)	Madera/fenólico	regular	Indicativa con leyendas y símbolos
		11	1 x 0,8 m (11)	Tarima de madera con acrílico	muy bueno	Interpretativa del Cipresal
	Pto. Bruno	4	1 x 0,6 m (2) 1 x 1,5 m	madera /fenólico	bueno	Indicativa de RNL con leyendas y símbolos
		2	0,4 x 0,4 m 1 x 0,3 m (2)	madera/fenólico	bueno	Indicativa de RNL
	Area Picnic	1	0,8 x 0,4 m	madera	bueno	Fogones hasta 18Hs
	Ojo de agua	1	0,5 x 0,3 m	madera	bueno	Prohibido beber agua
1		0,3 x 0,2 m	madera	regular		
Saltos A. Grande Lago Escondido	1	0,7 x 0,5 m	madera	regular	indica Cascada	
	2	0,3 x 0,1 m	madera	regular	Indicativos	
Escuela	1	0,7 x 0,4 m	madera		Indicativa	
Cerco	estacionamiento	1	0,2 m x 60m	tronco	regular	evita acceso de vehículos
Estacionamiento	P. La Puntilla	1	1000 m ²		regular	estacionamiento
	P. C. Abanico	1	2.000 m ²		regular	
	Cipresal	1	500 m ²		regular	
	S. A. Gande	1	500 m ²		regular	
Parrillas	Area Picnic	6x2	1 x 0,6 m	ladrillo	regular	asador
Mesas	Area Picnic	9	0,8 x 1 m	madera	regular	Picnic
Sillas			1 x 0,3 m			
Casilla de informes	Puerto Bruno	1	25 m ²	madera	bueno	en desuso
Camping organizado	Margen Izq.	1	3 ha. 42	madera		Acampe
	A. Grande		parcelas/ 70 carpas		bueno	
Restaurant	Camping	1	80 m ²	madera	bueno	venta de comida
Baños	Camping	2(f/m)		madera y material	regular	sanitarios
T. E.	Escuela	1			bueno	teléfono público

Bibliografía

- Administración de Parques Nacionales: Plan de Manejo del Parque Nacional Nahuel Huapi. Intendencia Parque Nacional Nahuel Huapi", San Carlos de Bariloche, 1986.
- Administración de Parques Nacionales: Plan de Manejo del Parque Nacional Lanín, Intendencia PN Lanin, San Martín de los Andes, 1990
- Administración de Parques Nacionales: Plan de Manejo - Cuenca Lácar. Programa de Manejo de recursos Naturales. Programa de manejo de actividades recreativas y educativas. Intendencia PN Lanin, San Martín de los Andes, 1993.
- Administración de Parques Nacionales: El sistema nacional de Áreas Naturales Protegidas, APN, Buenos Aires, 1994
- Bergallo, A; Encabo, P; Sánchez, M; Martínez S; Torre, G (RENATUR): Estudio ambiental de un área protegida para el uso turístico recreativo sustentable. Caso Cuenca Lácar. PN Lanín, Facultad de Turismo, UNC. Neuquén., 1997.
- Boletín de la Fundación Confluencia: Los Bustillo, pioneros de los Parques Nacionales, n° 4, Neuquén, 1996
- Cole, David, Prácticas de bajo impacto para actividades recreativas en áreas silvestres, United States Department of Agriculture, Forest Service, Intermountain Research Station- General Technical Report INT-265, 1989
- Echechuri, Héctor: "Evaluación de Impacto Ambiental". Medio Ambiente y Producto Recreativo. Maestría en Teorías y Políticas de la Recreación, Fac. de Turismo, UNCo, 1997, Neuquén..
- Schlüter, R; Prieto, L; Berthelot, M; Prieto, M; Áreas protegidas y Turismo en Argentina. Centro de investigaciones y estudios turísticos, Buenos Aires, 1997